

0103/

Bogotá D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01201087 00000003
Fecha : 28/02/2003 02:28:00 PM Folio 4
Trámite : 3 PATENTES 1 REGISTRO 480 DESPACHO
Dependencia: 103 Sub: ALCALDE DE MANIZALES

Señor
ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES
Alcaldía Municipal
MANIZALES

REF: DESPACHO COMISORIO 1141
RESOLUCION No. 4095
FECHA: 28/02/2003
EXPEDIENTE No. 1 201087 000
Trámite: 3 PATENTES DE MODELO DE UTI
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION
Actuac.: 480 DESPACHO COMISORIO

Estimado Alcalde:

Comendidamente le solicito ordenar la notificación personal o por edicto, al (la) Doctor(a) JARAMILLO JARAMILLO SAMUEL según lo previsto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, del acto administrativo adjunto, para lo cual remito el Despacho Comisorio distinguido con el número que se indica en la referencia.

La notificación de la providencia debe realizarse de preferencia al respaldo de la misma. Una vez surtido el trámite correspondiente, agradeceré ordenar la devolución a esta Dependencia de copia de la providencia junto con los anexos respectivos, procurando relacionar cada una de las resoluciones con su respectivo número de Despacho Comisorio.

(ORIGINAL)
(FIRMADO) *Diego Felipe Diaz Burgos*

DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS
Secretario General Ad-Hoc

28

*/
DESPACHO COMISORIO 1141
LA SECRETARIA GENERAL AD_HOC
AL ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES
HACE SABER

Que esta Superintendencia ha proferido la resolución número 4595 de fecha 29/02/2003 correspondiente al Expediente 01 00201087 @ @ @ para notificar al Doctor(a) JARAMILLO JARAMILLO SAMUEL, cuya dirección para notificaciones es: AV 19k 12-40 de esa ciudad.

Sirvase hacer la(s) notificación(es), de acuerdo con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

Cumplido lo anterior, remítase a la Oficina de Origen.

Expedido en Bogotá D.C., a los

(ORIGINAL)
(FANADA) *Diego Felipe Diaz Burgos*
DIEGO FELIPE DIAZ BURBOS

Al notificar favor hacerlo individualmente al respaldo de la respectiva resolución